



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

3834

PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por haber transgredido el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías; esto es, no haber elevado su capital al mínimo establecido en la Ley;

QUE la referida compañía aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de agosto de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el número 1157, tomo 139, el 17 de abril de 2008, superando con ello la causal que motivó su disolución. El trámite ingresó a esta Superintendencia el 15 de agosto de 2008, según consta en la base de datos de la Entidad;

QUE mediante comunicación de 25 de agosto de 2008, el representante legal de CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA., con el patrocinio del doctor Marcelo Saltos Aguila, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, en lo que corresponde a la compañía de su representación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, lo que corresponde a CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó su disolución.



Superintendencia
de Compañías ----

-2-

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

3834

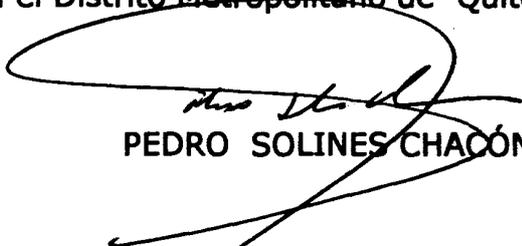
CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía citada en el artículo anterior, y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 SEP 2008


PEDRO SOLINES CHACÓN

 AGA.
Ref:529
Exp.18835
Tram.28142